



Secretaría General

No. Confirmación: 000006 v2

Fecha: Marzo 4 de 2016

Asunto: Certificación de Oficialidad

Descripción de la decisión

Se ha revisado el texto que se estaba utilizando para este tipo de certificación. Se emplea la fórmula que encabeza los contratos de la Universidad. El texto es el siguiente:

A QUIEN PUEDA INTERESAR

El Secretario General certifica que la Universidad es una institución de educación superior, no oficial, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con Personería Jurídica reconocida mediante Resolución número 73 del 12 de diciembre de 1933, expedida por el Ministerio de Gobierno, reconocida como Universidad mediante el Decreto número 1297 del 30 de mayo de 1964 vigilada por el Ministerio de Educación Nacional; y que obtuvo renovación de la Acreditación Institucional dada por dicho Ministerio mediante la Resolución 2333 de marzo 6 de 2012.

Esta constancia se expide por solicitud de [Nombre y Apellidos del Estudiante] identificado con [Tipo de Documento de Identidad] número [Número del documento de identidad], quien se graduó en el programa de [Nombre del programa] el [Fecha de Grado].

JAIRO HUMBERTO CIFUENTES MADRID
Secretario General

Aprobado

Solicitante

Aprobado		Solicitante	
Nombre	Jairo Humberto Cifuentes	Nombre	José Fernando Murillo
Cargo	Secretario General	Cargo	Director
Unidad	Secretaría General	Unidad	Oficina de Admisiones y Registro Académico
Firma		Firma	